

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA.

29 NOV 2016

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 5310

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°000679 de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia denominado "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes"; El contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la enfermera contratada para ejecutar el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

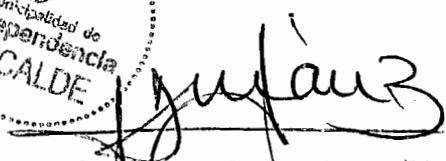
DECRETO:

APRUÉBASE El contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; doña **Camila Patricia Henríquez Riquelme** cédula de identidad N° [REDACTED], de fecha 20 de noviembre de 2016.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.022.000 "Programa Espacio Amigable Adolescente", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA  
Contador Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Administrador Municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.